

LICENCIAS DE CONDUCIR PARA PERSONAS INDOCUMENTADAS EN CALIFORNIA

LO QUE DEBE SABER LA COMUNIDAD MEXICANA

. El 3 de octubre de 2013 fue aprobada en California la ley AB60: Immigrant Driver's Licenses, que permitirá tramitar licencia de manejo a personas indocumentadas.

. La nueva ley entrará en vigor el 1 de enero de 2015. El Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) todavía no expide estas licencias, que serán conocidas como Driving Privilegeo "DP". Tampoco se han definido los detalles para tramitarlas, como las cuotas a pagar o qué documentos se deberán presentar para comprobar identidad y residencia en California.

. Las nuevas licencias serán similares a las que ya existen, Driver License (DL), pero contarán con un distintivo especial que las identifica como Driving Privilege (DP). La ley AB60 prohíbe explícitamente que la distinción "DP" sea motivo de discriminación o motivo para iniciar una investigación criminal, arresto o detención.

. Por el momento, ninguna persona, abogado, organización o notario están autorizados para realizar trámites, ofrecer formularios o facilitar gestiones sobre la nueva licencia de manejo DP de California. No se deje engañar y denuncie a las autoridades cualquier "oferta" sobre trámite o aplicación de nuevas licencias.

. Manténgase informado a través de fuentes oficiales. Por ahora, usted puede:

. Reunir documentos que podrían servirle para solicitar la licencia de conducir DP en 2015, como acta de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación con fotografía, entre otros.

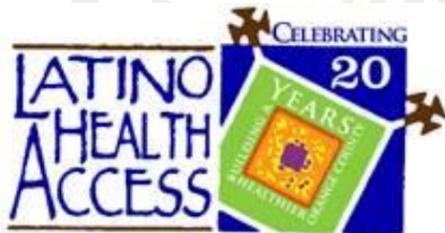
. Preparar el examen. Aproveche estos meses para estudiar el "Manual del Automovilista de California", disponible en el sitio internet del DMV en español: www.dmv.ca.gov, y así estar listo para el examen escrito que deberá presentar para obtener la licencia de manejo. Podrá encontrar

exámenes de práctica en ese sitio o en la aplicación gratuita "DMV Now".

El Consulado de México en Santa Ana mantendrá informada a la comunidad mexicana sobre el proceso para beneficiarse de la nueva ley en California, y cuando comience a aplicarse estará atento para que no se discrimine a personas mexicanas por su origen o condición migratoria.



El Consulado de México te invita, participa!



CORREDOR DE BIENESTAR CAMINATA Y PASEO EN BICICLETA



Cuándo: Sábado 16 de Nov.
Hora: 7am-4pm
Lugar: Latino Health Access

450 W. 4th St. Santa Ana, CA 92701

Jornadas sabatinas

Los próximos sábados 16 y 23 de noviembre de las 8:00 a.m. a las 2:00 p.m., esta representación estará expidiendo pasaportes y matrículas consulares en las instalaciones del consulado.



Favor de llamar al número gratuito:
1-877-639-4835



Sólo se atenderá con cita previa.

El horario para solicitar tu cita es de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. de lunes a viernes, y de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. los sábados, domingos y días festivos.

También puedes hacer tu cita vía internet en la siguiente página de internet:

http://sreweb.mexitel.com.mx/mexitel_web/1ogin/auth

¡Evento Familiar
Gratis!

7am-9am
registro

9am-12pm
Ruta de caminata 1.5
millas

Ruta de bicicleta 9.2
millas

12pm-4pm
Comida

Música

Feria de recursos

Mercadito

Premios y sorpresas

EL CONSULADO DE MÉXICO EN EL CONDADO DE ORANGE
ESTRENA NUEVAS INSTALACIONES UBICADAS EN EL
2100 E. 4TH ST., SANTA ANA, CA 92705.



Apoyemos el cine mexicano

Consulte la cartelera local y acuda al cine más cercano a disfrutar de las películas mexicanas: "Instructions not included", escrita y dirigida por Eugenio Derbez. El 4 de octubre se estrenaron las películas "Pulling Strings" con Jaime Camil y Omar Chaparro, y "Gravity" del connotado director mexicano Alfonso Cuarón.